OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

4573

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2014, del Viceconsejero de Transportes, por la que se somete a información pública el Anteproyecto de Ley de Puertos y Transporte Marítimo del País Vasco.

El Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial ha elaborado un Anteproyecto de Ley de Puertos y Transporte Marítimo del País Vasco, proyecto que ha de tramitarse conforme determina la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general.

Para ello, en cumplimiento de dicha regulación legal, la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial dictó la Orden de 31 de julio de 2013 que dio inicio al procedimiento de elaboración y tramitación del Anteproyecto de Ley de Puertos y Transporte Marítimo del País Vasco, y la Orden de aprobación previa de dicho anteproyecto, una vez redactado el texto articulado.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 de la citada Ley 8/2003, las disposiciones de carácter general que afecten a los derechos e intereses legítimos de las ciudadanas y ciudadanos serán objeto de trámite de audiencia y, cuando la naturaleza de las disposiciones lo aconseje, se someterán a información pública.

A tal efecto, se somete el anteproyecto a información pública, por un plazo de 20 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Por lo expuesto, de conformidad con lo previsto en los artículos 5 y 13 del Decreto 196/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial,

RESUELVO:

Primero.– Someter a trámite de información pública el Anteproyecto de Ley de Puertos y Transporte Marítimo del País Vasco, por un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Segundo.– A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior y en orden a la presentación de alegaciones, el contenido del anteproyecto estará disponible en la Dirección de Infraestructuras del Transporte, del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, en Vitoria-Gasteiz, c/ Donostia-San Sebastián, n.º 1, en la sede electrónica del Gobierno Vasco (www.euskadi.net) y sus portales del Departamento Medio Ambiente y Política Territorial (www.ingurumena.ejgv.euskadi.net) y de participación Irekia (www.irekia.euskadi.net).

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de octubre de 2014.

El Viceconsejero de Transportes,
ANTONIO AIZ SALAZAR.